

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 131		Fecha Estado: 18/08/2021			Página: 1		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210036400	Fueros Sindicales	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. -INDEGA S.A.-	PEDRO LUIS BEDOYA ESTRADA	Auto admite demanda Notifíquese del presente auto al demandado, para que conteste la demanda hasta la realización de la diligencia establecida en el art. 114 del CPTYSS, que se llevará a cabo el 5 de 2021 a las 09:00 A.M. De la misma manera se notificará al presidente del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO “SINALTRAINAL” y “SINALTRAINAL -SUBDIRECTIVA MEDELLIN”, para lo que considere pertinente, en la aplicación del artículo 118B ídem, modificado por el art. 50 de la Ley 712 de 2001. La notificación a la parte demandada y sindicato será realizada por el Juzgado de conformidad con el parágrafo 1 del art. 291 del CGP; se insta al apoderado de la parte demandante a abstenerse de enviar comunicaciones al respecto, para evitar doble radicación. Se ordena oficiar al Ministerio del Trabajo y a Colpensiones. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	17/08/2021		

ESTADO No. 131		Fecha Estado: 18/08/2021				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)